



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

CC1



HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO).		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON NÚMERO)
						(CON LETRA)	(CON LETRA)

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> CANDIDATO COMÚN <small>(CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</small> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div>		
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
L	VOTOS NULOS		

VOTACIÓN TOTAL EMITIDA <small>(SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)</small>	
--	--










ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO).		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCION	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON NÚMERO)
						(CON LETRA)	(CON LETRA)

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="margin-right: 5px;">CANDIDATO COMÚN</div> </div> <div style="font-size: 8px; margin-top: 2px;">(CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</div>		
K	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-right: 5px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="margin-right: 5px;">CANDIDATO COMÚN</div> </div> <div style="font-size: 8px; margin-top: 2px;">(CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</div>		
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)			

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBREPANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO).		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON NÚMERO)
						(CON LETRA)	(CON LETRA)

		RESULTADOS							
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)						
A									
B									
C									
D									
E									
F									
G									
H									
I									
J	<table border="1"> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> </tr> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> </tr> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td></td> </tr> </table> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>	EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.			
EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.								
EMBLEMA DEL PARTIDO P.	EMBLEMA DEL PARTIDO P.								
EMBLEMA DEL PARTIDO P.									
K	<table border="1"> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td></td> </tr> </table> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>	EMBLEMA DEL PARTIDO P.		EMBLEMA DEL PARTIDO P.					
EMBLEMA DEL PARTIDO P.									
EMBLEMA DEL PARTIDO P.									
L	<table border="1"> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>EMBLEMA DEL PARTIDO P.</td> <td></td> </tr> </table> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>	EMBLEMA DEL PARTIDO P.		EMBLEMA DEL PARTIDO P.					
EMBLEMA DEL PARTIDO P.									
EMBLEMA DEL PARTIDO P.									
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS								
N	VOTOS NULOS								
VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N)									

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO










ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

**HOJA PARA LAS OPERACIONES DE CÓMPUTO EN LA CASILLA
DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS**

ESTA HOJA DEBERÁ SER UTILIZADA PARA REALIZAR LAS OPERACIONES AQUÍ SEÑALADAS Y LOS RESULTADOS SE VERIFICARÁN ANTES DE ANOTARLOS EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

TOTAL DE BOLETAS SOBRRANTES (QUE NO FUERON USADAS EN LA VOTACIÓN Y FUERON INUTILIZADAS POR EL SECRETARIO).		TOTAL DE BOLETAS EXTRAIDAS DE LA URNA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y, EN SU CASO, DE LA ELECCIÓN DIPUTADOS A LA LEGISLATURA.		CIUDADANOS REGISTRADOS EN LA LISTA NOMINAL QUE VOTARON		REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VOTARON POR NO ESTAR EN LA LISTA NOMINAL DE LA SECCIÓN	CIUDADANOS QUE VOTARON CON MOTIVO DE RESOLUCION DEL TRIBUNAL ELECTORAL
(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)	(CON NÚMERO)	(CON NÚMERO)
						(CON LETRA)	(CON LETRA)

RESULTADOS

		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> </div> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>		
K	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> </div> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>		
L	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> </div> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>		
M	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 8px;">EMBLEMA DEL PARTIDO P.</div> </div> <p>CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)</p>		
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
Ñ	VOTOS NULOS		
	<p>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</p> <p>(SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, Ñ)</p>		

ESTA HOJA ES SÓLO PARA HACER OPERACIONES DE CÓMPUTO
NO TIENE NINGUNA VALIDEZ LEGAL, Y EN NINGUN CASO SUSTITUIRÁ EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ESTE DOCUMENTO NO DEBE INTRODUCIRSE AL PAQUETE ELECTORAL

11. HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

11.1. Descripción.

Documento en el cual el Consejo Distrital registra por sección electoral y tipo de casilla los resultados preliminares obtenidos por los partidos políticos en cada una de las casillas

11.2. Fundamento legal.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 251 fracciones III y IV.

11.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO”
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times.
- Centrado el nombre del documento “HOJA DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DE DIPUTADOS A LA LEGISLATURA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA” en tipografía Times con sombra calada en blanco en un bloque color negro.
- El resto del texto en “Times” en diferente puntaje.

Formato Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

Impreso a una tinta en color negro.

Papel bond blanco de 70 gramos.

** NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de hoja de resultados preliminares del cómputo que toman en cuenta los supuestos siguientes:

- ✓ *Formato CC1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:

“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” de la hoja CC 1; o apartados “k”, “L”, “M” si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)

“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”

Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la “I”, según corresponda)

Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado “Votos para candidaturas comunes” que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC1, CC2, CC3 y CC4).

**Este formato se imprime en el Sistema de la Jornada Electoral*

